



# SORTEO 5 SAMSUNG WATCH CAJA RURAL

## BASES DE LA PROMOCIÓN CAMPAÑA FIDELIZACIÓN PROGRAMA JOVEN IN– SORTEO DE 5 SAMSUNG WATCH

### 1) Compañía organizadora.

Banco Cooperativo Español, S.A. con domicilio social en la Calle Virgen de los Peligros 4 de Madrid y las Cajas Rurales partícipes en dicha promoción (identificadas en el anexo I) tienen previsto celebrar una promoción que se desarrollará de conformidad con las presentes bases.

### 2) Finalidad.

La presente promoción tiene como finalidad:

- ✓ Captación de nuevos clientes Joven in
- ✓ Captación de datos de contacto, email y número de teléfono móvil de los clientes Joven in
- ✓ Alta en ruralvía de clientes Joven in
- ✓ Alta nuevas tarjetas de débito y/o crédito Joven in o Carnet Jove
- ✓ Incremento del uso de tarjetas de débito y/o crédito Joven in o Carnet Jove en compras
- ✓ Activación de tarjetas de débito y/o crédito Joven in o Carnet Jove en compras y retiradas de efectivo

### 3) Ámbito territorial.

El ámbito territorial de la promoción comprenderá el territorio nacional donde están situadas las oficinas de Caja Rural participantes en la promoción.

### 4) Fechas de la promoción.

La fecha de comienzo de la promoción será el día 1 de febrero 2020 y la fecha de finalización será el 30 de abril de 2020 (ambos inclusive).

### 5) Gratuidad.

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el premio objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna a Caja Rural o Banco Cooperativo Español.

### 6) Legitimación particular.

Para participar en el sorteo de los 5 Samsung Watch, los clientes deben ser titulares de alguna cuenta corriente, libreta de ahorro o tarjeta del Programa Joven in de las Cajas Rurales indicadas en el Anexo I.

Se otorgarán participaciones a dichos titulares por realizar las siguientes acciones durante el periodo de la promoción:

- 3 participaciones por contratar una cuenta corriente o libreta de ahorro Joven in.
- 3 participaciones por contratar una tarjeta Joven in o Carnet Jove de la que no sea ya titular.
- 2 participaciones por darse de alta en la banca online de Caja Rural y activarla- ruralvía.
- 2 participaciones por informar a la Entidad de la que es cliente su email y teléfono móvil.
- 1 participación por realizar al menos 5 compras con las tarjetas Joven in o Carnet Jove.

Participaciones extraordinarias:

- Se otorgarán 3 participaciones extraordinarias a aquellos clientes de Joven in que siendo titulares al inicio de la promoción de una tarjeta Joven in o Carnet Jove, no la hayan utilizado en operaciones de compras en los 12 últimos meses y durante el periodo de la promoción realicen al menos 5 compras con dichas tarjetas.



- Se otorgarán 3 participaciones extraordinarias a aquellos clientes de Joven in que siendo titulares al inicio de la promoción de una tarjeta Joven in o Carnet Jove, no la hayan utilizado en operaciones de compras ni retiradas de efectivo en los 12 últimos meses y durante el periodo de la promoción realicen al menos 12 operaciones entre compras y retiradas de efectivo con dichas tarjetas. Al menos deberán haber realizado 1 de cada tipología.
- Se otorgarán 2 participaciones extraordinarias a aquellos clientes de Joven in que siendo titulares al inicio de la promoción de una tarjeta Joven in o Carnet Jove, sí la hayan utilizado en los 12 últimos meses, su facturación en compras haya sido inferior a 200 € al mes y durante el periodo de la promoción realice una facturación en compras igual o superior a 300 € con dichas tarjetas.
- Se otorgará 1 participación extraordinaria a aquellos clientes de Joven un que siendo titulares al inicio de la promoción de una tarjeta Joven in o carnet Jove, sí la hayan utilizado en los 12 primeros meses, su facturación en compras haya sido superior a 200 € al mes y durante el periodo de la promoción realice una facturación en compras igual o superior a 400 € con dichas tarjetas.

Cada cliente participará en la promoción con un mínimo de 1 participación.

Como algunos de los clientes de Joven in son menores de 18 años, será su tutor o representante legal quien actúe en su nombre y representación.

#### **7) Descripción del premio.**

Entre todos los participantes de la presente promoción se sorteará al final de la promoción 5 Samsung Watch.

\*En el caso de que el cliente Joven in premiado sea menor de edad (de 14 a 17 años), serán sus tutores o representantes legales quienes actúen en su nombre y representación.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo en ningún caso, canjearlo por otro distinto o su valor económico.

#### **8) Celebración del sorteo y procedimiento.**

Se celebrará un único sorteo ante Notario una vez finalizada la promoción. La fecha de dicho sorteo será el día 18 de mayo de 2020. En el caso de que por causas ajenas a la entidad no pudiese realizarse el sorteo en el día concretado, se realizará el siguiente día hábil disponible.

Los participantes en dicho sorteo serán los clientes Joven in de las entidades Caja Rural indicadas en el Anexo I y Banco Cooperativo, que cumplan las características señaladas en la cláusula sexta.

Presentados ante Notario los listados informatizados con los datos necesarios para la identificación de los participantes para el sorteo, que cumplan los requisitos exigidos según lo establecido anteriormente, utilizando la aplicación disponible para estos fines en la intranet del Consejo General del Notario, se procederá por parte del Notario a extraer un total de 15 participaciones para el sorteo de los 5 Samsung Watch 5 ganadores y 10 reservas.

Los ganadores de la promoción serán los titulares de estas participaciones, siguiendo rigurosamente el orden de extracción.

Para el caso, de que por causas ajenas a la entidad celebrantes a los sorteos, el ganador o los ganadores no fuesen válidos, o renunciasen voluntariamente al premio, se procederá a sustituir el mismo con la designación de nuevo ganador o ganadores, para ello se utilizarán las participaciones que se hubieran quedado fuera de la asignación de los premios entre las participaciones reservas mencionadas anteriormente por riguroso orden de extracción.

Quedan excluidos de los sorteos los empleados, hijos de los empleados y cónyuges de Banco Cooperativo Español y de las Cajas Rurales indicadas en el Anexo I; así como los clientes que durante el periodo de participación y hasta la fecha de duración de la promoción, sean deudores frente a Caja Rural o Banco Cooperativo Español por cualquier cantidad vencida y exigible.



Estos listados informatizados con los datos de los participantes, se conservarán por el Banco por un plazo de treinta días naturales a contar desde la fecha de celebración de los mismos, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada en su caso por dichos titulares.

Banco Cooperativo Español, S.A. o las Cajas Rurales partícipes de la que sean los clientes ganadores, comunicarán por teléfono, o carta certificada a los ganadores, el resultado de los sorteos. Para ello, se pondrá a disposición de los clientes ganadores un documento de aceptación al premio que deberán firmar en su oficina habitual o donde su entidad le indique en el momento de la entrega del premio. Como algunos de los clientes del colectivo Joven in son menores de 18 años (entre 14 y 18), será precisa la autorización expresa de sus padres o representantes legales para formalizar la misma.

La entidad realizará 3 intentos de contacto, si en el plazo de 15 días naturales desde el primer intento no hubiese resultado posible la comunicación con el cliente, el premio será adjudicado al siguiente cliente reserva.

### **9) Derechos de imagen.**

Si el ganador lo autoriza la entidad organizadora y a las Cajas Rurales participantes en el sorteo, podrán reproducir y utilizar su nombre, apellidos, oficina de la que es cliente e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso en que ha resultado ganador, tales como carteles en oficina, publicación en la web de la entidad, notas de prensa o comunicación redes sociales, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio.

Los datos personales de los participantes, a los que se tenga acceso como consecuencia de la celebración del sorteo, serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos según se detalla a continuación.

### **10) Protección de datos de carácter personal.**

RESPONSABLES: Banco Cooperativo Español, S.A y Caja Rurales adheridas a la campaña (Ver anexo I).

FINALIDAD: Los datos del participante se tratarán para (i) gestionar la participación en esta promoción, y posterior sorteo y entrega del premio en el caso de resultar ganador. (ii) Así mismo se tratarán los datos del ganador para cumplir con la normativa fiscal. (iii) Si el ganador nos da su consentimiento se utilizarán su nombre, apellidos, oficina de la que es cliente e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso en que ha resultado ganador, tales como carteles en oficina, publicación en la web de la entidad, notas de prensa o comunicación en redes sociales, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio.

LEGITIMACIÓN: Para la finalidad (i) interés legítimo del responsable (ii) cumplimiento de la normativa y (iii) consentimiento del interesado en el momento de la aceptación del premio.

DESTINATARIOS: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

DERECHOS Los derechos de acceso, rectificación, supresión así como otros derechos reconocidos por la legislación vigente en materia de Protección de Datos se podrán ejercitar a través del correo electrónico del DPO de la entidad de la que es cliente, dirección de correo que puede consultar en el anexo I. Puedo consultar información adicional en el apartado de protección de datos de cada una de las web que se detallan en dicho anexo.

### **11) Fiscalidad**

El premio de la presente promoción, le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego; Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones. Premio está sujeto a la legislación fiscal vigente.

### **12) Aceptación de las Bases.**

Se informa a los clientes que antes de la aceptación del premio deberá haber leído y aceptado las presentes bases que han sido depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Francisco Consegal García, o su sustituto legal en su caso, y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo general del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org>, estando a disposición de cualquier persona interesada, pudiendo solicitarse igualmente por escrito a Banco Cooperativo Español, S.A., Calle Virgen de los Peligros, 4, 28013 MADRID.



**ANEXO I – ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN  
CAMPAÑA FIDELIZACIÓN PROGRAMA JOVEN IN – SORTEO SAMSUNG WATCH**

<b>CAJAS RURALES de:</b>	<b>Dirección correo DPO</b>	<b>Web entidad</b>
Algemesí	lopd.3117@cajarural.com	www.caixalgemesi.es
Banea	delegadopd.baena@cajarural.com	www.ruralvia.com/baena
Banco Cooperativo Español	dpd.bce@cajarural.com	www.bancocooperativo.es
Caja Rural de Aragón	dpo_bantierra@cajarural.com	www.cajaruraldearagon.es
Benicarló	admin@caixabenicarlo.es	www.caixabenicarlo.es
Caixa Popular	dpo_caixapopular@caixapopular.es	www.caixapopular.es
Central de Orihuela	Dpo_crcentral@cajarural.com	www.ruralcentral.es
Galega	dpd@caixaruralgalega.gal	www.caixaruralgalega.gal
Granada	dpo_CRGRANADA.CRG@cajarural.com	www.cajaruralgranada.es
Jaén	dpo.jaen@cajarural.com	www-ruralvia.com/jaen
Navarra	protecciondatos.crnavarra@cajarural.com	www.cajaruraldenavarra.com
Salamanca	crsa.dpd@cajarural.com	www.ruralvia.com/salamanca
Soria	dpd_cr3017@cajarural.com	www.cajaruraldesoria.com
Sur	dpo@crsur.es	www.cajaruraldelsur.es
Teruel	dpo_crteruel@cajarural.com	www.ruralvia.com/teruel
Utrera	Proteccion_datos_crutrer@cajarural.com	www.ruralvia.com/utrera
Zamora	Dpo_crzamora@cajarural.com	www.cajaruraldigital.com